



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 08 de julio de 2008

Expediente N° 8.364/08

Res. D. N° 245/08

VISTO

La inasistencia sin aviso del día 27 de junio de 2.008, en que incurriera la Sra. Amalia Cristina Chibán, Personal de Apoyo Universitario - Leg. N° 872 de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la misma puede ser encuadrada en el Art. 142° del Decreto 366/06

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

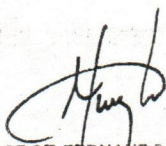
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

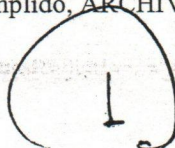
ARTÍCULO 1°: Disponer que por Dirección General de Personal se aplique el descuento de un (1) día de los Haberes de la Sra. Amalia Cristina Chibán - Leg. N° 872, por la inasistencia sin aviso en que incurriera el día 27/06/08.

ARTÍCULO 2°: Comunicar a la Sra. Amalia Cristina Chibán que la próxima vez que incurriera en falta sin aviso, se le aplicará la sanción que reglamenta el Art. 142° Inc. a) del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber a la Sra. Amalia C. Chibán y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS